

**ACTA PROTOCOLARIA PARA LA ENTREGA DEL INFORME DE AUDITORÍA**

**APERTURA** ----- Foja 001

--- En la ciudad de Colima, del Estado de Colima, siendo las 14:00 (catorce horas con cero minutos), del día 30 (treinta) de octubre de 2025 (dos mil veinticinco); en las oficinas que ocupan el Despacho del Auditor Superior del Estado, del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental (OSAFIG), ubicadas en la calle Gabriela Mistral #100, colonia Lomas de Vista Hermosa, de esta ciudad de Colima, Estado de Colima; estando presente la C. **C.P. Esthela León Preciado**, en carácter de Auditor Superior del Estado, titular del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental, ejerciendo la representación legal del mismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 105, primer párrafo, fracción I de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 7 de abril de 2018; identificándose mediante credencial para votar de folio número 0120053516199 expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento de identificación vigente en el que aparece su nombre, firma y fotografía coincidente con sus rasgos físicos, mismo que se tiene a la vista y del cual se deja copia simple en la presente acta para constancia; comparece por parte de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez (CIAPACOV), el **C. Vladimir Parra Barragán**, en su carácter de Director General de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez (CIAPACOV), acompañada del C. **C.P. Arturo Noé Torres Sotelo**, en su carácter de Contralor Interno y el C. **Lic. César Gabino Macías Ceballos**, en su carácter de Director Jurídico de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez (CIAPACOV), quienes se identifican con credenciales para votar vigentes con números de folio 0149074182434, 0147094170024 y 0161090285980, expedidas por el Instituto Nacional Electoral, respectivamente; documentos de identificación vigentes en los que aparecen sus nombres, firmas y fotografías coincidentes con sus rasgos físicos, los cuales se tienen a la vista, y de los cuales se deja copia simple en la presente acta para constancia, devolviéndose posteriormente a sus portadores. -----

*[Handwritten initials and marks]*

*[Handwritten initials]*

--- Enseguida y en uso de la palabra, la C. **C.P. Esthela León Preciado**, Auditor Superior del Estado, le solicita al **C. Vladimir Parra Barragán**, en su carácter de Director General de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez (CIAPACOV), designe dos testigos de asistencia en este acto, comunicándole que en caso de negativa estos serán nombrados a su elección. En virtud de lo anterior el C. Vladimir Parra Barragán, en su carácter de Director General de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez (CIAPACOV), designa como testigos a los CC. **C.P. Arturo Noé Torres Sotelo**, Contralor Interno de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez (CIAPACOV), quien se identifica con credencial para votar vigente con número de folio 0147094170024, expedida por el Instituto Nacional Electoral y el **Lic. César Gabino Macías Ceballos**, Director Jurídico de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez (CIAPACOV), quien se identifica con credencial para votar vigente con número de folio 0161090285980, expedida por el Instituto Nacional Electoral. -----

--- Una vez acreditada la personalidad de los presentes, se hacen constar los siguientes -----  
----- **pasa a la foja 002**



-----  
- - - del día hábil siguiente de la notificación del referido oficio 1032/2025 de fecha 30 (treinta) de octubre de 2025 (dos mil veinticinco), para que se presenten las justificaciones y aclaraciones que a su derecho convengan, las cuales deberán anexar la documentación soporte que se estime pertinente para solventar los resultados que se presentan en las **Cédulas de Resultados Preliminares Financieros, Obra Pública, Desarrollo Urbano y de Auditoría de Desempeño**; como se precisa: -----

Cédula de Resultados Preliminares				
Financieros	Obra Pública	Desarrollo Urbano	Auditoría de Desempeño	Total
100	37	19	20	176

- - - La respuesta a los Resultados Preliminares de la Auditoría de Desempeño deberán ser atendidas en la Plataforma del "Sistema de Auditoría de Desempeño y Control Interno" por el enlace al C.P. Arturo Noé Torres Sotelo, Contralor Interno de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez (CIAPACOV), a quien se le entregó del día 28 (veintiocho) de abril de 2025 (dos mil veinticinco) mediante acta circunstanciada y el día 30 (treinta) del mismo mes y año, por oficio número 398/2025 de fecha 25 (veinticinco) del mismo mes y año, su usuario: [contraloria\\_interna@ciapacov.gob.mx](mailto:contraloria_interna@ciapacov.gob.mx), atendiendo a los tiempos otorgados en el oficio principal. -----

- - - Como se hizo constar con anterioridad, se proporciona la Cédula de Resultados Preliminares en medio impreso y medio electrónico, **por lo cual se podrá utilizar dicho instrumento para dar respuesta a los resultados con observaciones y recomendaciones, adicionando un párrafo posterior al requerimiento, con las respuestas que a su juicio sean necesarias en formato de texto, haciendo referencia exacta a cada observación que se contesta con su número y procedimiento señalado.** -----

- - - De igual forma se les hace saber a los comparecientes, que los documentos anexos deberán estar relacionados e identificados con la observación que se contesta y deberán presentarse ordenados, legibles, específicos, suficientes, competentes y relevantes; solicitando que la entrega de sus argumentaciones y documentación soporte se realice mediante oficio, dirigido a la C. **C.P. Esthela León Preciado**, Auditor Superior del Estado, en este mismo domicilio en que se actúa. -----

- - - En estos momentos se les apercibe a los funcionarios de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez (CIAPACOV) que comparecen, de que, en caso de omitir dar respuesta a las acciones, recomendaciones y observaciones se tendrán por aceptadas las acciones, recomendaciones y observaciones respectivas en todos sus términos; lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 42, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima. Una vez vencido el plazo concedido para dar respuesta a las acciones derivadas de la revisión, el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental, evaluará las justificaciones y argumentaciones recibidas y procederá a la integración de los resultados finales que formarán parte del Informe del Resultado. -----

- - - En uso de la palabra, el C. Vladimir Parra Barragán, en su carácter de Director General de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez (CIAPACOV), manifiesta que recibe de conformidad, física y legalmente, de forma impresa en original y ----- **pasa a la foja 004**

-----  
- - - digital, a través del referido oficio 1032/2025 de fecha 30 (treinta) de octubre de 2025 (dos mil veinticinco), el **Informe de Auditoría**, así como las **Cédulas de Resultados Preliminares Financieros, Obra Pública, Desarrollo Urbano y de Auditoría de Desempeño**, las cuales contienen las acciones, recomendaciones y observaciones resultantes de la fiscalización practicada a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2024 de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez (CIAPACOV); asimismo manifiesta que se les dará respuesta en tiempo y forma de conformidad a lo solicitado. - - - -  
- - - Adicionalmente señala que se da por notificado del término de **10 (diez) días hábiles** que se le otorgan para presentar las justificaciones y aclaraciones que a su derecho convengan. -  
- - - **CLAUSURA.** Leída textualmente y en voz alta la presente acta, sabedores los participantes de su contenido y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la presente acta, siendo las 14:30 (catorce horas con treinta minutos) del mismo día de su inicio, levantándose en dos tantos y firmando cada uno de los que en ella intervinieron, para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, entregándose un ejemplar con firmas autógrafas al **C. Vladimir Parra Barragán**, en su carácter de Director General de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez (CIAPACOV) con quien se atendió la diligencia. - - - -  
-----  
-----  
-----

----- -FIRMAS -

**POR LA ENTIDAD FISCALIZADA**  
-----  
**C. VLADIMIR PARRA BARRAGÁN**DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ  
(CIAPACOV).**POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL**  
-----  
**C.P. ESTHELA LEÓN PRECIADO**  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

----- -Pasa a Foja 005